

## ANEXO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE
Espejo Galán Eulalio	Calle García, 2 Esc. 1	Badajoz		08806450A	6023030011424
Barco Cerro María Isabel del	Calle Rioja-, 99	Leganes		00669702B	6023030012291
Oroz Berrondo Juan Carlos	Avenida De Badajoz, 6	Caceres		15952524T	6023030013070
Naranjo Sosa Evaristo	Calle Juan Canes, 3	Merida	06800	09200066C	6023030009525
Galván Cortés Juan Carlos	Calle Saez de Buruaga, 7 2ª	Merida	06800	09185694T	6023030011205
Galvan Ruiz del Pozo Antonia	Calle Calvario, 82	Merida	06800	08547731B	6023030011223
Movilla Carmona Eloy	Avenida Portugal, 8 1ºB	Merida	06800	76261999W	6023030011250
Flores Moruno Diego	Calle Felipe Trigo, 7 -B 7ºB	Merida	06800	08692783W	6023030011354
Lorenzo García Angela	Calle San Petesburgo, 5 3ºC	Caceres	10005	07418487K	6023030007942
Vivas Sligado Fernando David	Calle Colombia, 5 4ºD	Caceres	10005	28968090G	6023030008791
Merino Serrano Juan	Calle Sierpes, 24	Sierra de Fuentes	10181	06959617R	602303001171
Valiente Pardo Antonio	Urbanizacion Ciudad Jardin Rosario, 8	Torrejon de Ardoz	28850	06990394G	6023030012693
Naranjo Sosa Ana	Calle María La Judía, 1 1ºC	Getafe	28903	09157280Z	6023030011381

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 13 de febrero de 2004, para notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 13 de febrero de 2004. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1742/03	FRANCISCO ASIS CERQUELLA CARCANO	26440464	SANLUCAR DE BARRAMEDA(CADIZ)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1754/03	JUAN ANTONIO OLIVERA CASTILLO	8859236G	BADAJOS(BADAJOS)	18/12/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1794/03	SATURNINO GRANDE ORFILA	11401452	MIERES(ASTURIAS)	16/12/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1801/03	ANTONIO SAAVEDRA SILVA	DES000722	DON BENITO ( VALDEHORNILLOS )(BADAJOS)	18/12/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1862/03	MANUEL SALGUERO FERNANDEZ	21505403N	ORELLANA LA VIEJA(BADAJOS)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1870/03	PEDRO MONTERO ARAGUETE	8811376F	BADAJOS(BADAJOS)	08/01/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1884/03	ALFONSO ANGEL VERDETTE PEQUEÑA.	28860587A	MAIRENA DEL ALJARAFE(SEVILLA)	16/12/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1921/03	ANA ISABEL CHAPARRO MARTIN	76115364	CACERES(CACERES)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1932/03	JESUS MARIA PEREZ ACEVEDO	80081866	MADRID(MADRID)	18/12/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1954/03	FRANCº. JAVIER LARA GARZON	52357170	SANTA CRUZ DE TENERIFE(SANTA CRUZ DE TENERI)	08/01/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1962/03	FAUZI AMARUCH MOHAMEDI	45301189	CACERES(CACERES)	18/12/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
1971/03	ANTONIO XIMENES FERNANDES	13819065	MADRID(MADRID)	18/12/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
2049/03	CARLOS GAMBERO AVILA	7005551G	TRUJILLO(CACERES)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2129/03	CEZAR TENASE	X02652502	CORDOBA(CORDOBA)	07/01/2004	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00€
2149/03	IVAN SANCHEZ SOSA	15392995S	CAMPANARIO(BADAJOZ)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2155/03	JULIO ALVAREZ NOVOA	44468140	OURENSE(OURENSE)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2168/03	JOSE ANGEL MEMBRIVES GONZALEZ	8873555	BADAJOZ(BADAJOZ)	07/01/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

**ANUNCIO de 29 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-20.**

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de enero de 2004, ha sido definitivamente aprobado el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-20, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por los Arquitectos, D<sup>a</sup> Carmen Cienfuegos Bueno y D<sup>a</sup> María Luisa Márquez Velázquez, afectando a terrenos ubicados en la margen derecha del río Guadiana, que lindan: Al Este, con futuro vial del Sistema General; al Oeste, con calle Galíndez Carvajal y con la Unidad de Ejecución núm. 2; al Norte, con traseras de los edificios de la calle Cisneros; y al Sur, con la Unidad de Ejecución núm. 2.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 29 de enero de 2004. El Alcalde.